



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 51577/2011

15 NOV 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Ana Antuña, Directora del Dpto. Enseñanza Práctica, en la cual solicita la nominación como **“Institución Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba”**, a los Establecimientos Asistenciales **“Gobernador Centeno”** de General Pico y **“Dr. Lucio Lomas”** de Santa Rosa, ambos de la Provincia de La Pampa y a la **Clínica Privada La Falda S.R.L.**, Provincia de Córdoba, los cuales reúnen los requisitos mínimos para recibir alumnos de 6° año de la Carrera de Medicina para realizar las Prácticas Finales Obligatorias;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 22);
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 10/11/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar la nominación de **“Institución Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba”** a los Establecimientos Asistenciales **“Gobernador Centeno”** de General Pico y **“Dr. Lucio Lomas”** de Santa Rosa, ambos de la Provincia de La Pampa y a la **Clínica Privada La Falda S.R.L.**, Provincia de Córdoba, teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría Académica.

Artículo 2°: Esta nominación se mantendrá mientras las Instituciones mantengan su compromiso de facilitar las actividades prácticas de los alumnos de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3°: Se deja establecido que la nominación otorgada no implica conferir a las Instituciones asociadas un rol que avance más allá de lo académico.

Artículo 4°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°
RP.sm.smz

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
- Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1006

